

DECRETO Nº

7531 /2012

DE DE ARICA (S)

ARICA, 10 de Octubre de 2012.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6532 y Memorándum N° 1108, de la Oficina de Relaciones Públicas, de fechas 03 y 12 de Septiembre del 2012, respectivamente, vienen en Contratar a honorarios a don DAVID FLORES SALGADO, por concepto de Presentación Artística realizada el 28 de Septiembre del 2012, en el marco del Programa denominado "CIERRE OPERATVO DEL MES DE SEPTEMBRE".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don DAVID FLORES SALGADO, de fecha 28 de Septiembre de 2012.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don DAVID FLORES SALGADO, de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RMO/BCA/CCG/fsh.-

ISTILLO GALLEGUILLOS

TARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206270



MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: - 8 0CT 2012
Hora: 16044

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID FLORES SALGADO

En Arica, a 28 de Septiembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVID FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Pob. Cabo Aroca, Azaleas N° 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6532 y al Memorándum N° 1108, de Relaciones Públicas, ambos de fechas 03 y 25 de Septiembre del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística a realizar el día Viernes 28 de Septiembre del año en curso, en el Capitán Avalos N° 2449, de acuerdo al Programa denominado "Cierre de Operativo del mes de Septiembre"

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$44.444.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 7096, de fecha 27 de Septiembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Peur la

DAVID FLORES SALGADO R.U.T. 13.412.608-6

RMO/BCA/CP//emc. 28/09/2012

ALCALDE DE ARICA (S)